**IMPORTANTE. Solicitud de equivalencias;**

Se informa a los interesados que a partir del **lunes 08 de abril y hasta el viernes 10 de mayo** se recibirán las solicitudes de equivalencias.

Se recuerda que según corresponda, el/la alumno/a podrá obtener la aprobación de la equivalencia de forma total o parcial, de acuerdo a la Resolución 4043/10 y la Disposición de la DEA N° 107/10 vigentes:

**DE LAS EQUIVALENCIAS**

Las equivalencias podrán comprender la Unidad Curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). En este caso, de ser necesario, se implementará un trayecto de actualización de saberes.

Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel.

Para la solicitud de reconocimiento no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final

Disp. 107/10 DEA (agrega) En el caso que las Unidades Curriculares que no estén alcanzadas por normativas de equivalencia automática total o parcial, el estudiante podrá igualmente solicitar la acreditación por equivalencia.

El/la alumno/a solicitante deberá cursar la Unidad Curricular cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente el otorgamiento de la misma.

**COMO SE SOLICITA LA EQUIVALENCIA:**

Se deberá cumplimentar una planilla de solicitud de equivalencia (una por cada Unidad Curricular solicitada) por parte de las/los alumnas/os. (fotocopiadora del IPA) La misma esta confeccionada para volcar en ella toda la información requerida:

Unidad Curricular por la cual se solicita equivalencia.

Unidad y/o Unidades curriculares acreditadas anteriormente y ofrecidas para el tratamiento de la equivalencia aprobadas en la misma institución o en otra institución educativa de estudios superiores reconocida oficialmente.

Nombre y apellido del/la docente con quien actualmente cursa la UC.

Esta planilla debe ser acompañada por el certificado analítico de estudios y el/los programa/s que corresponda/n en el/los donde conste, carga horaria, contenidos y bibliografía de las UC acreditadas. Toda esta documentación deberá estar debidamente certificada por la institución de origen.

\*Toda la documentación deberá ser entregada en Regencia de la institución dentro de un folio